

Jueves, 15 de febrero de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Baños de Montemayor

ANUNCIO. Anuncio de aprobación definitiva del Presupuesto General 2024.

Sometido a información pública por plazo de 15 días el PRESUPUESTO GENERAL de este Ayuntamiento para el ejercicio 2024, y resultando que no se han formulado reclamaciones contra el mismo, se considera definitivamente aprobado conforme determina el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2023, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULO

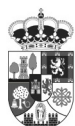
CAPÍTULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Im puestos Directos.	502.500,00
2	Im puestos Indirectos.	16.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	197.650,00
4	Transferencias Corrientes.	189.000,00
5	Ingresos Patrimoniales.	8.200,00



Jueves, 15 de febrero de 2024

	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
TOTAL INGRESOS. . . .		913.350,00

CAPÍTULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	288.600,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	352.200,00
3	Gastos Financieros.	3.250,00
4	Transferencias Corrientes.	83.100,00
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	131.200,00
7	Transferencias de Capital.	0,00



Jueves, 15 de febrero de 2024

	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	55.000,00
TOT AL GASTOS. . . .		913.350,00

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, se publica la Plantilla de Personal de esta Entidad:

PLANTILLA DE PERSONAL

Plantilla Orgánica

A) FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA

Denom. Plaza	N.º	Grupo	Nivel	Escala	Subescala	Clase	Situación Plaza
Secretaría Intervención	1	A1	26	FHCN	SIAL	3ª	Vacante
Gestor/a Expediente	1	C1-C2	17	AG			Vacante
Alguacil	1	E	14	AG			Propiedad

B) PERSONAL LABORAL FIJO

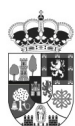
Denom.		Situación Plaza
Aux. Admvo/a.	1	Excedencia



Jueves, 15 de febrero de 2024

Encargado/a Oficina Turismo	1	Propiedad
Auxiliar de Guardería	1	Propiedad
Auxiliar ayuda a domicilio	2	Propiedad

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL	2	
Denom.	Nº	Situación Plaza
C1.- P. Indef No Fijo	2	
Aedl (Pinf)	1	Ocupada
Tec. Guardería	1	Ocupada
C.2.- Lab Temp Subv		
Técnico/a Turismo	1	
Oficiales	2	
Peones	2	
Peones AEPSA	2	
Conserje guardería	1	
Conserje servicios múltiples	1	
Aux. Administrativo/a	1	



Jueves, 15 de febrero de 2024

Dinamizador/a e informador/a Tur.	2	
Dinamizador/a juvenil	1	
Limpieza	2	
D) PERSONAL EVENTUAL		
No existe.		
E) CARGOS ELECTIVOS-MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN		
1 Teniente Alcalde con dedicación parcial.		

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, todo ello conforme dispone el art. 171.1 RDL 2/2004, de 5 de marzo, en concordancia con el art. 23.1 RD 500/1990, de 20 de abril. sin perjuicio de cualquier otro recurso, a que en su caso, tuviera derecho.

Baños de Montemayor, 9 de febrero de 2024

Óscar Mateos Prieto

ALCALDE

